



# EL IRIS

úm. 4.398

DIARIO CATOLICO

Año XV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.<sup>a</sup> Quadrado, 40. — Imprenta.  
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) lunes 5 de Diciembre de 1927

Dirección telegráfica IRIS  
CIUDADELA

## La reforma del calendario

Conocido es lo deficiente del calendario y que la división por semanas pasa de un año a otro sin que coincida ni el final de semana ni el del año. El mes de febrero, demasiado corto, viene a ser otro importante defecto. La movilidad de la Pascua y de las fiestas que dependen de ella, no es tampoco práctica y resulta molesta.

Tales defectos provienen del hecho de tener 365 días el año normal. Si fueran 364 sería mejor. Entonces el año tendría 52 semanas exactas, 13 cada semestre o sean 91 días, cuyo mejor reparto estaría en que contase el primer mes 31 días y 30 los otros.

El primer día del mes de cada trimestre podría ser siempre domingo, el del segundo miércoles y el del tercero viernes. Este reparto sería el más adecuado, porque el primer mes del trimestre tendría 5 domingos, y de ese modo el número de días de trabajo sería de 26 en todos los meses.

La adaptación del antiguo Calendario al moderno no ofrecería grandes dificultades. El 31 de marzo y el 31 de agosto deben desaparecer para añadirlos a Febrero. Además, el día correspondiente al 31 de Mayo actual podría quitarse para que Abril contase con 31, día nuevo que habría de crear. En conjunto, solo tres días habría que alterar.

La Pascua podría ser siempre el 8 de Abril y la Ascensión, por consiguiente, el 16 de Mayo, Pentecostés el 26 del mismo y el Corpus el 7 de Junio.

Al año se le podría reducir artificialmente a 364 días, introduciendo un «día intercalar anual», que no fuera ni domingo ni día de semana, sino que estuviera al margen de la división semanal. ¿Qué día sería al más apropiado para el caso? Las miradas se dirigen inmediatamente al día de Navidad. El calendario ofrecería, pues, en los últimos días de Di-

## TEMPORADA DE 1927-28

Rogamos amable lector, ponga su especial atención al presente anuncio en beneficio suyo, preservándose de las llúvias.

La antigua e importante CASA MULLER de Barcelona dispone como siempre de las mejores prendas impermeables marca

### EXCELSIOR

de gran fama mundial, siempre a la vanguardia de sus competidoras y

a precios sumamente reducidos, por haber experimentado baja las telas inglesas.

INCOMPARABLE Y EXTENSO SURTIDO DE CLASES, MODELOS, DIBUJOS Y COLORES  
CATORCE MODELOS PARA SEÑORA, TODOS PARISINOS EN SEDA CRESPÓN ENCAUCHADA  
TRES MODELOS PARA NIÑO, CAPITA CON CAPUCHA, ABRIGO CON GORRA Ó CAPUCHA Y GABÁN CON CINTURÓN  
QUINCE MODELOS PARA CABALLERO  
GABÁN CRUZADO, CUELLO CERRADO, O CON SOLAPA, MACFALAN, PARA AUTOMOVIL, TRINCHERA, PARA CLÉRIGOS DE REGLAMENTO PARA MILITARES Y PARA MECÁNICOS

Todos estos modelos se hacen también reversibles.

Siempre encontrará Vd. en la marca EXCELSIOR lo que necesite para satisfacer sus gustos, sus necesidades y sus aficiones.

Sírvase visitarnos y con nuestra práctica, le aconsejaremos sin peligro de equivocación.

Adquiriendo cualquiera de nuestras prendas, será un acierto completo y feliz que Vd. estimará a la CASA MULLER.

Para muestras y precios

### DIRÍJANSE

a los representantes colegiados y matriculados

José Roca Pons

Plaza Alfonso III, 7.

ORDENANDO SE PASARA A DOMICILIO

Los que nos honraron con sus encargos en las anteriores temporadas, son fieles testimonios de la bondad y garantía de nuestras telas.

Desconfíen de telas similares a las nuestras.

La marca EXCELSIOR es la mejor.

ciembre, el siguiente aspecto: Domingo, Navidad, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado, correspondientes respectivamente a los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre.

Sería cuestión de introducir el «día intercalar» en el año bisiesto. Tampoco este debe ser ni domingo ni día de semana, pues de lo contrario ya tendríamos de nuevo el calendario en desorden. Lo mejor sería introducir en el año bisiesto un día de Noviembre como «día intercalar». El calendario, en el año bisiesto, tendría este aspecto al finalizar el mes de Noviem-

bre: Jueves, 30, de Noviembre: Día intercalar, 31 de Noviembre: viernes, 1 de Diciembre.

Quisiéramos referirnos a la cuestión de cuando sería el momento más apropiado para acometer esta reforma. Un año favorable para este objeto sería el de 1928.

Empieza con domingo y es a la vez un año bisiesto. Si no se puede llevar a cabo la reforma para entonces, habría que esperar hasta el año 1936.

Lo que nosotros dejamos escrito es el pensamiento de Friedrich Wilhelme, príncipe de Isenburg, con cuya proposición concuerda

en lo esencial la reforma del calendario propuesta por el ingeniero de Kiel, Dr. Blochman, con la diferencia que según éste el día intercalar anual tendría que ser colocado a fin de Junio, como el día del solsticio de verano; y al final del año bisiesto el día intercalar que correspondiere cada cuatro años.

La reforma del calendario propuesta por el Dr. Blochman ha hecho que se constituya una Sociedad, formada por elementos laicos y eclesiásticos, tanto católicos como evangélicos. Es digno de atención el hecho de que el Vaticano ha declarado, por conducto del Cardenal Dr. Erlo, que la proposición del Dr. Blochman «no modifica de calendario más de lo que realmente es necesario». Los centros económicos apoyan también este proyecto de reforma; y numerosas Cámaras de Comercio e Industria, alemanas y extranjeras, se han dirigido a la Sociedad mencionada en sentido favorable.

La reforma del calendario es solo cuestión de tiempo, tanto más cuanto que también la Sociedad de Naciones se está ocupando del asunto, habiendo ya nombrado una comisión especial para el estudio de los diversos proyectos que han recibido de 33 diferentes países y que alcanzan la cifra de 185. Sin embargo, ya hoy puede decirse que el proyecto que más probabilidades tiene de ser aceptado es el del Dr. Blochman, que coincide con el que nosotros defendemos en las presentes líneas.

A. BRAUN.

## ¡Automovilistas!

Si queréis conservar y brillar en vuestros autos, limpiad sus metales con el excelente y sin rival

### MÉCANO

Bidón grande, 2.00 pesetas.

Id. mediano, 1.25 id.

Id. pequeño, 0.75 id.

Depósito exclusivo en Baleares

PABLO FRANCO

Virgen del Carmen, 1

CIUDADELA

NO COMPREN PRENDAS PROCEDENTES DE SALDOS DE LA TEMPORADA PASADA

IMPERMEABLES AL ALCANCE DE TODOS POR SU BAJO PRECIO

## Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico

A fin de que se publique en el «Boletín Eclesiástico» de esa Diócesis, según lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 10 de Marzo de 1924, tengo el honor de comunicar a V. E., por orden del Eminentísimo Sr. Presidente, que se hallan vacantes las prebendas que al dorso se expresan, indicando los turnos o concursos en que las corresponde proveerse.

Los que reúnan condiciones legales para aspirar a ellas, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales, que sólo son valederas por seis meses, contados desde la fecha en que fueron expedidas, a las Oficinas de esta Junta (Conde de Barajas, 8), antes del día 15 de Diciembre en que quedará cerrado el plazo de admisión, rechazándose las solicitudes de cuantos no estén incluidos en el turno o concurso correspondiente a cada vacante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 3 de Noviembre de 1927.

DR. JUAN JOSÉ SANTANDER.

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

\*\*\*

*Prebendas vacantes*

*y turnos para su provisión*

Deán de Ceuta.—Turno de traslado.

Chantre de Tarazona.—Concurso 3.º de la 4.ª categoría: Capellanes de Reyes y Muzárabes, Canónigos del Sacromonte, Rectores de Monserrat, Encarnación y Descalzas Reales.

Maestrescuela de Almería.—

Concurso 4.º de la 4.ª: Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad.

Canongía de Jaca.—Turno de traslado.

Canongía de Córdoba.—Concurso 6.º de la 5.ª: Párrocos, Economos y Coadjutores de ascenso.

Canongía de Mondoñedo.—Concurso 7.º de la 5.ª: Párrocos y Economos de entrada.

Canongía de Cuenca.—Concurso 1.º de la 5.ª: Capellanes de Honor de la Real Capilla, Rectores de Monserrat, Encarnación y Descalzas Reales, Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario, Profesores de Seminario o Universidad y Provisores y Vicarios generales.

Beneficio de Valladolid.—Concurso 1.º de la 6.ª: Capellanes segundos de S. Francisco el Grande, Párrocos muzárabes, Provisores y Vicarios generales, Secretarios de Cámara, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad.

Beneficio de Madrid.—Concurso 7.º de la 7.ª: Profesores de Seminario, Instituto, Escuela Normal o Colegio Militar, Vicesecretarios de Cámara, Familiares de Prelado, Capellanes de Monasterio, Hospital, Casa de Beneficencia, Penitenciaria o Institutos análogos.

Beneficio de Alcalá.—Concurso 4.º de la 8.ª: Coadjutores.

(Del «Boletín Oficial» de este Obispado.)



# NOTICIAS

## Locales

### Religiosas.

Solemnísima y muy concurrida resulta la Novena que la Archicofradía de Hijas de María celebra en la iglesia parroquial del Rosario dedicada a la Inmaculada Concepción. El Rdo. P. D. José Múnera, de la Compañía de Jesús, desarrolla con gran sabiduría y elocuencia temas de vida cristiana, y la parte musical contribuye poderosamente al mayor esplendor de las funciones religiosas. El sagrado templo, principalmente el altar mayor, se halla artísticamente adornado y ostenta una iluminación espléndida. La concurrencia es numerosa y distinguida todos los días, y en la noche de ayer la iglesia era insuficiente para contener a la multitud de fieles.

### Aniversario.

El día 5 de Diciembre de 1902, llegó a esta ciudad el Excmo. señor D. Juan Torres y Ribas, Obispo de esta Diócesis, cumpliéndose hoy el

XXV aniversario de aquella memorable fecha. La Comisión promonumento en Monte Toro, al querer fijar día para la inauguración, tuvo en cuenta la fecha que recordamos, y de esta manera el acto de hoy viene a ser un nuevo homenaje al virtuoso Prelado.

### Primera piedra.

Esta mañana, a las once, tendrá lugar en la cumbre de Monte Toro, en el sitio de antemano designado y preparado, la colocación de la primera piedra del monumento que Menorca dedica a sus muertos en Africa.

Sabemos que la Comisión ha cursado algunas invitaciones, y es de esperar que al acto asistirán a más de los señores que forman dicha Comisión, las autoridades y otras personalidades. El Sr. Obispo ha confiado su representación a un señor Capitular, que ha salido esta mañana para Mercadal en el auto del señor Vivó, Vice-presidente de la Comisión.

EL IRIS ha sido también invitado y mucho agradece la distinción de que ha sido objeto.

Para quitarse  
ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

**Lithinés del Dr. Gustin**

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico.  
**REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.**

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral. \* \* \* \*

**Acido  
úrico**



Único para España:  
**ROS-DALMAU OLIVERES**  
Química, 16-Barcel  
de Buenos Aires y Droguerías

### Vapor.

El «Ciudadela» debe llegar esta mañana procedente de Alcudia, después de efectuado el enlace con el vapor de escala. Esta tarde saldrá para Palma de Mallorca.

### De industria.

La industria de calzado viene sufriendo otra crisis. La frecuencia con que se repite la falta de trabajo y el paro forzoso a que se ven obligados los humildes obreros, son causa de la ruina de muchos fabricantes y del malestar que experimentan las clases más humildes de nuestro pueblo.

### De interés.

Preciosa novela titulada **TODA HERMOSA.**

Del eximio literato y académico don Adolfo de Sandoval, deudo político además de nuestro gran Quadrado.

Un tomo de tamaño en 8 y de 534 páginas.

Precio: 5'00 pesetas.

En esta imprenta se recibirán encargos.

## SANTORAL

Martes, 6.—San Nicolas de Bari obispo de Mira.

Día 6.—Sol sale a las 6'39 pónese a las 4'31.—Luna sale a las 2'54 pónese a las 3'3.

### JUNTA INSULAR DE ABASTOS DE MENORCA

El Imo. Sr. Director General de Abastos en Circular de fecha 22 del próximo pasado mes de Noviembre me dice lo que sigue:

Como consecuencia de lo prevenido en la Real orden de 21 del actual, en la que se ordena a este Centro directivo el que adopte las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros en 18 del presente mes sobre venta de pescados, esta Dirección general ha acordado; el que por la Junta insular de su digna Presidencia se observen con todo rigor las siguientes prescripciones:

1.ª—Las Juntas provinciales de Abastos ejercerán una estrecha vigilancia en las Lonjas y Centros de contratación de pescado, para impedir que se ponga a la venta aquel que no reúna las medidas señaladas en el artículo 1.º de la Real orden del 18 del corriente, y que se detallan a continuación:

*Medidas tomadas desde el morro al extremo de la cola.*

Aguja, 0'25 mts.—Besugo, (Alántico) 0'18 mts.—Besugo (Mediterráneo) 0'15 mts.—Boga, 0'08 mts.—Caballa o Verdel, 0'23 mts.—Castañeta (Japuta) 0'16 mts.—Corbina, 0'15 mts.—Dentón, 0'16 mts.—Dorada, 0'19 mts.—Gallo, 0'13.—Jurel, 0'11 mts.—Lenguado, 0'13 mts.—Lisa, 0'14 mts.—Pargos, 1'15 mts.—Pescadilla, 0'18 mts.—Rape, 0'28 mts.—Robalo, 0'22 mts.—Robadallo, 8'14 mts.—Salmonete, 0'11 mts.

2.ª—Las Juntas de Abastos de provincias en las cuales exista la industria de la pesca, cuidarán por sí y por medio de las autoridades municipales y de todos órdenes, el

que en las ventas que se efectuen en Lonjas, Mercados y demás Centros similares, se impida la del pescado que no reuna las condiciones prevenidas en la regla anterior, debiéndose, en tal caso, procederse a la incautación de dichas especies comestibles, dando cuenta inmediata a esta Dirección General.

3.ª—En los casos en que haya lugar a la incautación expresada en la anterior, se observarán para ello las siguientes formalidades: Tan pronto se tenga conocimiento de la infracción cometida, se levantará acta por duplicado, la que será suscrita, por la parte interesada o su representante, el Inspector o funcionario que practique la diligencia y dos testigos que obligadamente concurrirán, procediendo, una vez se efectúe lo dicho y previa entrega del duplicado de dicha acta al infractor, como indica en la instrucción precedente.

4.ª—Las infracciones que se cometan con relación a los preceptos contenidos en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 del actual, se han sancionadas con arreglo a lo prevenido en los artículos 9.º del Real decreto de 3 de Noviembre de 1923 y 5.º del Reglamento de 31 de Diciembre del propio año.

5.ª—Inspirada la Real orden de 18 del corriente mes, en el sentido de evitar la captura del pescado menudo, que por no haber llegado a su estado adulto no haya efectuado la primera puesta, debe esa Junta estrechar la vigilancia aplicando la mayor severidad en el correctivo, dejando el buen criterio de ese organismo la apreciación de la falta en las ventas que se realicen al por menor, (que no deberá apreciarse como tal falta), si en la cantidad de pescado puesto a la venta al público existiera alguna que otra especie que no reuniera las condiciones marcadas, siempre que la proporción no exceda de lo natural y corriente.

Para conocimiento y publicidad de las instrucciones contenidas en la presente Circular, procede el que por V. E. se ordene la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esa provincia, al objeto de poder así exigir sin que pueda pretextarse ignorancia, la responsabilidad en que se incurra, sin perjuicio de comunicar a los Alcaldes respectivos las anteriores prescripciones, debiendo remitir a esta Superioridad un ejemplar del Boletín en que se cumplimente lo ordenado.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas que se dedican a la venta de pescado.

Mahón 3 Diciembre de 1927.

El Delegado Presidente,  
EDUARDO RODRIGUEZ.

**ANIS TUNEL**

es sin disputa  
el mejor que se conoce.

Chocolate infernal marca  
**RIUCORD**

es el peor de todos  
No lo compre porque no le gustará

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros  
FUNDADA EN 1880

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS  
EN TODAS SUS COMBINACIONES  
SEGUROS DE TRANSPORTES, MARÍTIMOS,  
TERRESTRES Y DE VALORES

47 AÑOS DE EXISTENCIA  
SON LA MAYOR GARANTÍA DE SU ESTABILIDAD  
Y ACERTADA ADMINISTRACIÓN  
282.715.428'61 PESETAS  
QUE IMPORTAN LOS CAPITALS DE LOS SEGUROS VIDA  
EN VIGOR EN 31 DICIEMBRE 1.926 SON LA  
MAYOR DEMOSTRACIÓN DE LA CONFIANZA  
QUE INSPIRA AL PÚBLICO

143.186.325'40 PESETAS  
PAGADAS A LOS ASEGURADOS DESDE LA FUNDACIÓN  
DE LA COMPAÑÍA, SON LA MEJOR PRUEBA  
DE SU SOLVENCIA

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE CATALUÑA, 18 - BARCELONA  
SUCURSAL EN MADRID: CALLE DE AMGALÁ, 25  
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

DELEGACIONES EN TODAS LAS CAPITALS DE ESPAÑA  
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE IMPORTANCIA

AUTORIZADO POR LA INSPECCIÓN MERCANTIL Y DE SEGUROS



### Los grandes vuelos

#### Polonia prepara un vuelo a los Estados Unidos.

Madrid, 5.—3'30

Comunican de Poznan que han comenzado con actividad los preparativos para el vuelo que se piensa realizar de Polonia a los Estados Unidos. Se ha decidido emplear el mismo tipo de aparato que el del comandante Byrd en su vuelo de los Estados Unidos a Europa. Los pilotos serán los capitanes Kowalczyk y Glowcowski. Los otros dos puestos irán ocupados por un alto oficial del Ejército polaco y por el corresponsal de un periódico de Chicago.

El vuelo será costado por un grupo polacoamericano, presidido por el regidor del Ayuntamiento de Chicago.

Se espera que el vuelo podrá realizarse en Mayo o Junio próximos.

#### Militares

#### El General Franco en Zaragoza.

Madrid, 5.—4'30

Procedente de Madrid ha llega-

do a Zaragoza el general Franco con objeto de tratar diversos asuntos relacionados con la construcción de la Academia General Militar.

#### De Roma

#### Probable nombramiento de dos Cardenales Italianos

Madrid, 5.—5'00

El diario *Brillante* dice que se considera muy posible que el Papa, con motivo del próximo Consistorio, decida elevar a la dignidad cardenalicia a dos Prelados italianos para restablecer la proporción acostumbrada en el Sacro Colegio.

El mismo diario hace observar que, después del próximo Consistorio, el Sacro Colegio estará formado por 33 Cardenales italianos y 33 extranjeros.

#### Del extranjero

#### Lo que Europa pagará a Norteamérica.

Madrid, 5.—5'10

El Departamento del Tesoro anuncia que en la primera quincena de Diciembre las naciones

Europeas pagarán a los Estados Unidos dólares 996.504.000, importe de un plazo e intereses de las deudas de guerra.

La Gran Bretaña será la que pague mayor cifra, importando la suma que entrega 9.257,500 dólares.

#### Un pronóstico pesimista.

El conocido economista británico Sr. George Paish ha manifestado que durante el próximo año de 1929 Europa se verá en la imposibilidad de efectuar los pagos de las deudas de guerra con los Estados Unidos.

#### Mil personas asesinadas.

Telegrafían de Changai a los diarios de Londres que toda la región costera, situada al Este de Cantón, es víctima del terrorismo del Ejército rojo, que ha asesinado a más de mil personas en estos últimos días.

En la ciudad de Cantón han sido incendiadas y saqueadas cien casas.

#### Entusiasta recibimiento a Venizelos.

Después de cuatro años de ausencia ha llegado a Atenas el señor Venizelos, siendo objeto de un entusiástico recibimiento por sus partidarios.

El gobierno ha prohibido la celebración de manifestaciones callejeras en honor del ex feje del Gobierno griego.

PRENSA ASOCIADA.

#### EDICTO

D. BARTOLOMÉ CAULES TRIAY,  
RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DE ESTA ZONA.

Hago saber: que las Patentes nacionales de circulación de automóviles de esta zona, correspondientes al segundo semestre del año en curso, se harán efectivas, en esta oficina recaudatoria de la Hacienda pública (Mahón. Anuncivay, 20) desde hoy al diez de Diciembre próximo, de nueve a trece en todos los dichos días.

Están sujetos a dicho impuesto todos los vehículos mecánicos, incluso motocicletas.

Son deducibles del importe de dichas patentes las cantidades satisfechas al Estado o Municipios en el presente semestre, procedentes de anteriores impuestos, previa presentación de los correspondientes recibos talonarios.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los vecinos de esta Isla que tengan autos, camiones mecánicos o motocicletas.

Mahón, 25 de Noviembre, de 1927.

El Recaudador,  
B. CAULES.

A parte del mencionado plazo, que es el general en esta isla, se cobrarán en Ciudadela dichas patentes durante los días 6 y 7 de Diciembre, en el local de costumbre, Parras, 8.

B. CAULES.

# TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

## ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . . .	2'50		
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'35 "	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . . .	2'50 "	Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . . .	4'00 "	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . .	0'60 "	Por una inserción . . . . .	15'00 Ptas.
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por dos inserciones. . . . .	25'00 "
		Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.
ENTREFILETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por insert. Cn.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 3 inserciones . . . . .	3'75 "	ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
De 4 a 6 inserciones . . . . .	6'00 "	Página entera . . . . .	50'00 Ptas.
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Media página . . . . .	35'00 "
Hasta doce centímetros:		Un cuarto de página . . . . .	20'00 "
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		ancho de una columna . . . . .	5'00 "
Hasta veinte centímetros:			
Doble precio que para los de seis.			
<b>Observaciones:</b> 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.			

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

SALVO CONTINGENCIAS

### Línea a Cuba-Méjico

Días 4 de Santander y 8 de Coruña el vapor «Cristóbal Colón».  
Días 26 de Santander y 28 de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Días 11 de Barcelona y 14 de Cadiz el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

### Línea New-York Cuba

Días 12 de Barcelona y 18 de Cadiz, el vapor «Manuel Calvo».

### Línea Costafirme-Paolño

Días 20 de Barcelona y 25 de Cadiz el vapor «Buenos Aires».

### Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «Isla de Panay».

### Línea de España a New-York

Días 16 de Barcelona y el 20 de Cádiz el vapor «Manuel Arnús».

### — AVISOS IMPORTANTES —

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desear hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

## Fábrica de Jabones

# LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Pará encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

## IMPRESA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHON = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

# LOS TOS

Ya sea catarral o de consumo, seco, nervioso, ronca, fatigosa o la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la auténtica y curativa **PASTA PECTORAL INFALIBLE** del Dr. ANDRÉS DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA o SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al momento que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias.

